Informe Comité de Evaluación-C.E.DGM Nº 10/2015

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 19/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN"-ID Nº 292.605

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe del Comité de Evaluación Nº 10-2015 de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, por: el Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº19/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÒN"-ID Nº 292.605,** según Nota de pedido de la Dirección de Administración y Finanzas D.A.F Nº 38/2015 de fecha 06 de febrero de 2015, dirigida a la UOC para iniciar trámites del llamado con carácter de urgencia.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA CD Nº 19/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN"-ID Nº 292.605,** con P.A.C en el Rubro 240, CDP Nº 274/205, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 145, de fecha 17 de marzo de 2015.

En fecha 17 de marzo de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 180/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado poniendo a conocimiento la lista de firmas a ser invitadas y en Nota DNCP Nº 3742/2015, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Nota UOC Nº 200/2015, del 23 de marzo de 2015, a fin de la publicación correspondiente en el portal.

En fecha 23 de marzo de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursaron las invitaciones escritas a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80018674	FUMISA S.A.	021 613 362/3/0982 506 123	presupuestos@trulynolen.com.py
80022328	FUMISAN S.A.	553115/981415875	fumisan_maria_selva@hotmail.com
80044062	CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL	212777 - 212778/0981-436000	agroabasto@agroabasto.com
1043351	VICTOR EDUARDO RUIZ DIAZ CARBALLO	510746/0971-733784	fumisur.paraguay@gmail.com
1465145	CARLOS RUBEN AVALOS QUINTANA	331 301/0981 495 871	carlosavalos7@hotmail.com

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión del Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. MIGUEL ASPAMIGUA VALLE
Director
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Naturalizados

Abg. KARINA GOMEZ NARVAEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
NUMERO DE PAC	292605
NOMBRE DEL LLAMADO	"Adquisición de Servicios de Fumigación"
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se llevó a cabo en fecha 31 de marzo de 2015, a las 08:30 hs. el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: El Sr. Edgar Bobadilla, Gustavo Giacummo y el Coordinador de la S`.UO.C el Econ. Reinaldo Ruiz Diaz y por la representante de una de las firmas que presentaron ofertas: la Sra. María de Carmen Cardozo, de la firma JD Servicios, momento en el que se constató la presentación de tres ofertas, por lo que se procedió de acuerdo a lo estipulado en la Ley, a realizar una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, cuyos datos constan en el Acta así como la constancia de la convocante de que las documentaciones solicitadas en el PBC y reemplazadas por la Constancia SIPE, serán verificadas durante la evaluación y constan los precios totales de cada oferta, sin ninguna otra observación.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIPCION	EMPRESAS		
	JD SERVICIOS	FUMISA SA	AGRO ABASTO
TOTAL	11.000.000	22.352.000	26.140.000

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26° Evaluación de Ofertas-Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61°-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario N° 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abg. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS		
		JD SERVICIOS	FUMISA SA	AGRO ABASTO
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que las Tres empresas oferentes cumplen con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa JD SERVICIOS,** como oferta evaluada como la más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, criterios económicos, experiencia y responsabilidad en la prestación de servicios, autorización de los productos utilizados, constancia de visita técnica, plan de entrega del servicio, etc., los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA
		JD SERVICIOS
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos-capacidad financiera	Cumple
3	Capacidad Técnica	No Cumple
4	Experiencia	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter formal de la empresa seleccionada se constata que la misma ha presenta su constancia SIPE vigente y ACTIVA en todos los ítem, asimismo al analizar los criterios económicos, se verifica una situación razonable y dentro de los parámetros establecidos en el PBC (ver cuadro adjunto).

De conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", la Firma: JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello, cumple con la presentación de los documentos como ser: Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica para cumplir con el contrato, conforme a las especificaciones técnicas, su nómina de personal idóneo y la dirección de un Ing.Agrónomo Clyde Salinas Ramírez, con Certificado de Registro de Asesor Técnico expedido por SENAVE, el Certificado de Registro de la Empresa Fumigadora, expedido por DIGESA. También presenta el Certificado del SENAVE, vigente de los productos a utilizar, como los contratos celebrados por la firma durante los años del 2011 al 2014.

Obran asimismo en la carpeta una Nota de la Dirección de Administración y Finanzas en fecha 31 de marzo de 2015, al Comité de Evaluación, en la que en atención al llamado de referencia solicita se pueda analizar exhaustivamente todos los antecedentes obrantes en esta Institución acerca de reclamos y disconformidad del servicio de fumigación realizada por la Empresa JD Servicios en el año 2014, las cuales obran en el Departamento de Bienes y Servicios relacionadas a quejas manifestadas por todos los funcionarios a través del buzón institucional y notas de reclamos de directivos a la misma empresa quien había sido beneficiada con la adjudicación.

En tal sentido entendemos que la oferta evaluada como la menor en costo y que corresponde a la Empresa JD Servicios en cuestión, si bien cumple con la presentación de los documentos sustanciales y formales, la calidad de los servicios prestados en ejercicio 2014, no se adecuan a las necesidades

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

de la Institución y no se ha recibido el resultado esperado, además de encontrarse en este sentido su oferta muy por debajo de las estimaciones referenciales y del precio de mercado siendo su precio irrisorio lo que presupone además y por los antecedentes de que conforme al ***art.58 del Decreto Nº 21909/03, "podría afectar de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos, especificados en el PBC",*** por lo que por unanimidad la oferta queda rechazada y se decide continuar la evaluación con la segunda menor oferta en precio y que corresponde a la firma FUMISA SA, a fin de analizar los detalles de su oferta, los que se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA
		FUMISA SA
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos-capacidad financiera	Cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple
4	Experiencia	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter formal de la empresa seleccionada FUMISA SA, se constata que la misma ha presenta su constancia SIPE vigente y con todos los documentos físicos que en la constancia figuran como vencidos, Ruc, Declaración Jurada art.40, y de Menores Resol DNCP Nº 941/10, asimismo al analizar los criterios económicos, se verifica una situación razonable y dentro de los parámetros establecidos en el PBC (ver cuadro adjunto).

De conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...",*** la Firma: FUMISA SA, cumple con la presentación de los documentos como ser: Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica para cumplir con el contrato, conforme a las especificaciones técnicas, su nómina de personal idóneo y la dirección de un Ing.Agrónomo Julio César Quevedo Pereira, con Certificado de Registro de Asesor Técnico expedido por SENAVE, el Certificado de Registro de la Empresa Fumigadora, expedido por DIGESA. También presenta el Certificado del SENAVE, vigente de los productos a utilizar, como los contratos celebrados por la firma durante los años del 2012 al 2014, con Notas de conformidad de los servicios prestados en Empresas privadas como ser: Farmedis SA, Amandau SA, en otras.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **FUMISA SA**, posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma **FUMISA SA,** con R.U.C Nº 80018674-5, por un monto de **Gs. 21.032.000.-** (Guaraníes veintiún millones treinta y dos mil), distribuidos de la siguiente manera: Item 1 cant. 6 por PU. 1.452.000, tem 2: cant. 3 por PU. 1320.000.- Item 3: cant.4 por PU. 1.100.000.- e Item 4: cant.4 por PU. 990.000.-, de modo a ajustar el

Lic. SUSANA COLORADO
Director de Gestión Administrativa
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Mitessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

requerimiento a la disponibilidad presupuestaria y por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 19/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN"-ID Nº 292.605.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 27 de abril de 2015

Rodolfo Milessi
Departamento de Presupuesto

Lic. SUSANA CORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10-2015
LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19-2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION-ID Nº 292.605

CUADRO DE RATIOS: FUMISA SA

RUC Nº 80018674-5

Fecha. 27/04/2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	1.629.256.245	1.970.317.761	2.724.084.761	
	Pasivo Corriente	224.937.196	190.273.379	139.168.410	
= o mayor a 1	**R.L.=**	7,24316064	10,35519404	19,57401655	**12,39079**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	224.937.196	367.842.414	261.366.860	
	Activo Total	2.619.754.942	3.007.087.747	3.658.553.478	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,085861923	0,122325135	0,071439945	**0,093209**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	650.357.773	505.353.699	839.865.820	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	2.394.817.746	2.639.245.338	3.397.186.618	
	Rentab.=	27,15687965	19,14765909	24,7223928	**23,67564**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones